



SEMINARIO SOBRE EL CIERRE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2011 Y NOVEDADES TRIBUTARIAS PARA EL AÑO 2012

Promer-Asesores, como ha venido organizando en los últimos VEINTISIETE AÑOS, celebra este seminario dirigido a empresarios, gerentes y responsables del área económico-financiera de la empresa, cuyo objetivo es analizar los conceptos más relevantes que deben tenerse en cuenta en el cierre del ejercicio. En esta jornada práctica se hará especial mención a los siguientes temas:

Planificación del cierre del ejercicio 2011: problemática fiscal y decisiones a tomar ante el cierre

- **Diagnóstico** del cierre mediante check list.
- **Casos prácticos** sobre cómo realizar las operaciones de cierre: valoración existencias; periodificación de ingresos y gastos; amortizaciones y pérdidas por deterioro; contabilización del propio impuesto.
- Principales ajustes a realizar en la Base Imponible del **Impuesto sobre Sociedades**, mediante el análisis de la normativa fiscal y contable: ejemplos de aplicación, análisis de las **deducciones** fiscales.
- Condiciones para disfrutar de los beneficios fiscales aplicables a la **empresa familiar**.

Novedades aplicables en el ejercicio 2011 en el Impuesto sobre Sociedades

- **Tipo Reducido** para las empresas que mantengan empleo con respecto al ejercicio 2008.
- **Libertad amortización** para bienes adquiridos en 2011 **sin necesidad de mantener empleo**.
- Mejora de los **beneficios fiscales de las empresas de reducida dimensión**: Aumento límite del INCN, mantenimiento de la condición de reducida dimensión durante 3 años, aumento a 300.000€ del primer tramo de base imponible.
- **Derogación** deducciones por inversiones, **excepto** en I+D, tecnologías de la información y protección del medioambiente.
- Grandes Empresas: nuevos porcentajes de **pago a cuenta**, límite compensación de **bases imponibles negativas**.
- **Simplificación** de las obligaciones de documentación de las operaciones vinculadas.

Novedades aplicables en el ejercicio 2011 en el Impuesto sobre el Valor Añadido

- **Tipo de IVA** superreducido (4%) para la adquisición de vivienda.
- **Eliminación** de auto factura en las inversiones del sujeto pasivo
- **Modificación de la Base Imponible** por Concurso de Acreedores o Créditos Incobrables: Plazos y requisitos formales.
- Nuevos **requisitos de exención** en los servicios relacionados con exportaciones e importaciones.

Novedades aplicables en el ejercicio 2011 en el IRPF e Impuesto sobre el Patrimonio.

- **Aumento** del tipo de gravamen para rentas superiores a 120.000€
- **Modificación** de la deducción por adquisición y arrendamiento de vivienda habitual. Mejora de la deducción por obras de reforma de vivienda.
- **Recuperación** del Impuesto sobre el Patrimonio: nuevos límites de exención

Otras normas tributarias aplicables en el ejercicio 2011. Avance de las novedades para 2012.

- **Exención de las Operaciones Societarias**: Constitución, aumento y aportaciones de capital.
- Modificaciones previstas en el **modelo 347**: Nuevo plazo de presentación e información por trimestres.
- Sistema Obligatorio de **Notificaciones Electrónicas**.
- **Avance de las medidas fiscales para 2012**: Proyecto de Ley de Presupuestos para 2012.

En este seminario presentaremos y entregaremos, renovado y actualizado, la vigésimo séptima edición de nuestro "**MANUAL DE CIERRE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2011**" que les permitirá conocer de primera mano las obligaciones tributarias y mercantiles que puedan afectar a su empresa, con numerosos ejemplos y supuestos prácticos, y cuya finalidad es servir de respuesta a todas aquellas dudas y cuestiones que le puedan surgir a lo largo del ejercicio.

Día: 1 de Diciembre Hora 16:00

Lugar: HOTEL SIETE CORONAS

Imparte



IS 9001:2008



Información: Av. General Primo de Rivera, 7 Entlo. 30008 Murcia.
Tlfs.: 968 23 72 12. FAX: 968 24 72 90. E-mail: promer@promer-asesores.com

ASPECTOS FISCALES A TENER EN CUENTA EN EL CIERRE DEL EJERCICIO 2011

- **Guía práctica** para efectuar el cierre del ejercicio 2011. Comprobaciones, conciliaciones y periodificaciones.
- Cálculo de la base imponible del impuesto sobre sociedades: **Diferencias Permanentes y Temporarias**.
- **Operaciones vinculadas**. Requisitos documentación, **exclusión obligación** documentar. El **ajuste secundario**.
- **Tipo Reducido** por mantenimiento de empleo con respecto al ejercicio 2008.
- **Libertad amortización** de bienes adquiridos en 2011 sin necesidad de mantener empleo.
- **Ejemplos prácticos**: Correcciones monetarias, Permuta Comercial, Permuta No comercial, Subvenciones, Reinversión, Valoración de existencias, Sistemas de amortización, Análisis comparativos de los diferentes métodos de amortización, Pérdidas de deterioro para insolvencias, Cálculo de las deducciones, Contabilización del Impuesto y de las deducciones pendientes de aplicar, Compensación de bases imponibles negativas, leasing, renting y la cesión de bienes con opción de compra.
- Retenciones e ingresos a cuenta. Cálculo de las retenciones del trabajo. Retenciones a “no residentes”.
- **Incentivos fiscales y bonificaciones para 2011**. Derogación de determinadas deducciones por inversiones. Mantenimiento de la deducción por I+D, tecnologías de la información y protección del medioambiente.
- Cálculo del **pago a cuenta de sociedades**: Nuevos porcentajes para grandes empresas

REGIMENES TRIBUTARIOS Y MERCANTILES ESPECIALES

- **Empresas de reducida dimensión**: Ámbito de aplicación y régimen fiscal aplicable.
- Regímenes tributarios especiales: **Entidades de Arrendamientos de Viviendas, SOCIMI**.
- Las Sociedades de Profesionales.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- Nuevo **tipo impositivo de IVA por adquisición de vivienda**: Implicaciones en el devengo
- Modificación base imponible en **concurso de acreedores** y de créditos incobrables: Plazos y requisitos.
- El **Régimen de Devolución Mensual**: Aplicación, Obligaciones formales, Presentación de libros registros.
- Obligaciones formales y registrales del IVA: Contenido de los libros registros
- Declaración anual de operaciones, modelo 347. Declaración de los pagos superiores a 6.000€ en metálico, así como de las transmisiones de inmuebles. Declaración obligatoria modelo 347 de los empresarios en Módulos y Arrendadores de Locales de Negocios. Nuevo plazo de presentación e información a suministrar por trimestres.
- Base imponible del IVA en las operaciones vinculadas.
- El Régimen Especial del Grupo de Entidades. Liquidación agregada del IVA del grupo de empresas.
- IVA soportado en la adquisición de vehículos turismos, en los desplazamientos y promoción de ventas.
- Concepto de Rehabilitación: Implicaciones en el tipo impositivo y en las cuotas deducibles.
- Régimen de deducciones en el IVA: **devengo del IVA en las ejecuciones de obra**.
- Tributación de la cesión de derechos en las operaciones inmobiliarias: **tributación de los “pases”**
- Tráfico internacional: operaciones con países de la Unión Europea. Exportaciones e importaciones.
- Nuevas **reglas de localización** de las prestaciones de servicios.
- **Modelo 349**: Nuevos plazos y obligación de declarar las prestaciones y adquisiciones de servicios.
- **Presentación telemática obligatoria** con certificado de usuario de la propia entidad, de todas las obligaciones tributarias. Modelo único de Declaración del IVA para todas las empresas.

LEY GENERAL TRIBUTARIA

- Declaraciones extemporáneas. Infracciones y Sanciones tributarias. Responsabilidad de los administradores.
- Sistema Obligatorio de Notificaciones Electrónicas.

IRPF, PATRIMONIO Y SUCESIONES. TRIBUTOS MUNICIPALES Y AUTONÓMICOS:

- Beneficios fiscales en la **sucesión de la empresa familiar**. Reducción específica de la Región de Murcia.
- Exenciones en el IAE.
- IRPF: Tipo impositivo, modificaciones en la deducción por adquisición o arrendamiento de la vivienda habitual. Deducción por obras de mejora en las viviendas
- Impuesto sobre el Patrimonio: Eliminación de la bonificación, nuevos límites de exención.
- Operaciones societarias: Exención de la constitución, ampliación o aportaciones de capital a sociedades.
- Cuota Cameral: Eliminación del pago obligatorio.

AVANCE MEDIDAS FISCALES PARA 2012

- Proyecto de Ley de **Presupuestos para 2012**.